

## TIENE LA PALABRA

## La investigación sobre secuestros

Señor director:

No hace mucho, la prensa señaló alguna de las acciones judiciales contra militares uruguayos, que aún quedan en pie. Entre ellos, el que me tiene por titular, que duerme en los anaqueles de la Suprema Corte ¿A la espera de qué? ¿De justicia? No, aunque parezca un contrasentido: consagrando la injusticia y configurando una estafa.

La expresión puede parecer cruda, pero: hechos son hechos, y no encuentro forma de "cocinarla" para hacerla digerible.

## LA VERDAD TAL CUAL ES

Está requeteprobado que militares uruguayos, secuestraron a 30 uruguayos -4 de ellos hasta hoy "desaparecidos"- en Argentina, en julio de 1976. La Justicia de ese país así lo entendió, requiriendo, y solicitando la extradición, de tres de los implicados.

Dicha solicitud, retenida arbitrariamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores durante casi 3 años, impidió la acción de la Justicia. Al cabo de ellos, Menem decretó la amnistía, quedando sin efecto la acción.

Anteriormente, el Poder Legislativo había consagrado la "caducidad de la pretensión punitiva del Estado", sobre "delitos cometidos hasta el 1/3/85, por funcionarios militares... etcétera, etcétera...", otorgando al Poder Ejecutivo facultades constitucionales propias del Poder Judicial. En el debate parlamentario quedó explícito que no se trataba de una Ley de Amnistía, ya que, como tal, no podía ser tratada, por haber sido rechazada otra en ese sentido, en el mismo período legislativo. Por eso se le endosó el curioso nombre que la titula.

Pese a ello, la Suprema Corte, por mayoría, la legitimó como constitucional, tomándola como Ley de Amnistía. Y el Presidente, en uso de facultades que esa Ley le confirió irregularmente, y detentando funciones constitucionales del Poder Judicial, encargó del sumario, a un fiscal militar.

Este -en todos los casos- informó, tras una "investigación", que: "no se ha podido comprobar que, en los hechos denunciados, hayan tenido participación militares uruguayos..."

La Ley es, al respecto, bien explícita. Si en los "hechos denunciados", no intervinieron militares uruguayos, el caso no está amparado por la misma. Sólo cuando se compruebe que alguno de esos funcionarios intervino, las actuaciones pueden ser archivadas. Sin embargo el Presidente, en una violación flagrante del espíritu y la letra de la Ley, ordenó el archivo de los expedientes.

Ese acto, contrario al informe y a la Ley, es el tácito reconocimiento de que los denunciados son culpables. Que estén impunes, por la defecación de los tres poderes "independientes, en que dice basarse nuestra formal "democracia", es harina de otro costal.

## LA CONTINUACION DE LA FARSA

Todo lo antedicho, ha sido refrendado por el actual Poder Ejecutivo, cargando al erario público las reparaciones reclamadas por seis ciudadanos uruguayos, por actos cometidos por militares claramente identificados. Esa "transacción"- "negocio", según el ministro de Defensa- es reconocimiento implícito de la culpabilidad de los acusa-

dos y la legitimidad del reclamo, a la vez que desautoriza el dictamen de aquel fiscal militar.

Pero, esa telaraña de mentiras, contradicciones, leguleyerías, ilegalidades y claudicaciones, no termina ahí: ¿Qué se propone, ahora, esa especie de "Cossa Nostra" vernácula? No lo sé, pero lo imagino, pues conozco el paño. Nada me sorprenderá, Sé como los omnebulas la ambición, el poder y sus propios intereses. En aras de ellos, todos son capaces de estafar. Algunos, hasta de matar. Otros -la mayoría- de dar cheques en blanco a criminales que los protejan.

Lo cierto es que, casos "no negociables" similares a los "negociados", hace meses están estancados en la Suprema Corte, mal llamada de Justicia. Entre ellos, el mío.

## SI ESTO NO ES ESTAFA, ¿ESTAFA QUE SERA?

El Ministerio de Defensa cuestiona tozudamente mi reclamo, aduciendo que las acciones contra el Estado prescriben a 4 años del hecho. Por mi parte, sostengo que ese período debe contabilizarse a partir del 1/3/85, fecha en que se reinstauró la legalidad.

El senador Alberto Zumarán, hablando ante la OEA en nombre del gobierno uruguayo el 5/3/85, afirmó: "A partir de hoy los ciudadanos uruguayos podrán presentarse libremente ante los Juzgados y reclamar justicia..."

El doctor Gonzalo Aguirre expresó ante el Senado -pretendiendo justificar la omisión de Juan Carlos Blanco al no haber denunciado el secuestro de Elena Quinteros en 1976- que: "en esos momentos la Justicia en Uruguay no funcionaba, era ciega, sorda, muda, manca, renga, etcétera".

Pese a ello, el Gobierno que este "fullero de las palabras" a veces hasta preside, considera que yo -ex secuestrado y desaparecido, opositor al régimen, y sin posibilidades de entrar al país sin peligro de vida y libertad, podría haber hecho -que un obsecuente situacionista estaba imposibilitado de hacer.

Finalmente, el ministro Brito acaba de cerrar un "negocio", cargando al erario público 1.200.000 dólares, monto de lo pagado por el silencio de personas que reclamaban por el mismo hecho que yo reclamo, y se presentaron en fechas similares o posteriores. ¿Cómo es éso? ¿Esos casos no estaban prescriptos? ¿O el ministro está haciendo beneficencia con los dineros públicos?

En eso estamos. Inicié este reclamo en octubre/88. El Ministerio opuso "excepción de caducidad", por las razones antedichas. El juez rechazó esta "excepción", con fundados argumentos. El Ministerio apeló la resolución. El Tribunal no hizo lugar a la misma, reafirmando lo actuado por el juez. El Ministerio pidió "casación". El recurso no fue aceptado, por improcedente. El Ejecutivo no se dio por satisfecho y elevó a la Suprema Corte un "recurso de queja". ¿De queja de qué? Si alguien tiene derecho a quejarse de algo creo que soy yo. Este, hace meses que espera resolución.

De ahí, la pregunta. De ahí, que no encuentre una palabra menos "cruda, más "digerible", para calificar los hechos. Pero, queda mucho por decir, y, mientras tanto, si alguno de ustedes encuentra esa palabra, le ruego me lo haga saber.

Enrique Rodríguez Larreta  
CI 384.900-7

## La inocencia es inocente

Señor director:

El tratar de violar o matar un niño, es destruir parte de nuestra sociedad, es retroceder a la cultura, es darse cuenta que aún nuestra condición humana, no se ha desarrollado en valorar la vida, todo se tambalea, la ley, la educación, la familia, la sociedad toda, etcétera. La psicosis que envuelve a nuestra población no es más que miedo, temor por la impotencia que nos atrapa hasta la desesperación, al solo hecho de ver a un niño solo por la calle. Que difícil es creer que un ser humano mate una vida inocente. Esa inocencia que es la pureza de la vida, que es como el agua cristalina que brota del vientre de una madre llena de ilusiones y esperanzas.

Cuando uno lee o escucha estas barbaries humanas, tan desgarrantes para la sensibilidad de cualquier persona centrada, para muchos es como un golpe de martillo que se le da a la vida, una humillación que nos somete a un encuentro con uno mismo para mirarnos en el espejo del alma, y llamarnos a la reflexión de que somos a la semejanza de esos asesinos, seres sin escrúpulos, seres sin Dios.

Hoy tenemos sed de justicia, queremos destruir a los que destru-

yen una vida inocente y pura, porque así son los niños, así fue usted, así fui yo... o no?

Y mire usted qué cosa. Resulta que perdemos la razón, la cordura, somos ciegos e inseguros, crucificados en una maraña de preguntas sin respuestas.

Y nos preguntamos... ¿por qué la violencia entre los hombres? ¿De dónde nace la violencia? ¿Qué nos lleva a exterminar vidas? Son algunas de las tantas preguntas que nos formulamos a diario, y que al meditarlas nos remonta a los principios del hombre, en el cual siempre hubieron crímenes horrendos.

Hasta hoy la civilización humana no ha podido controlar esta enfermedad, la más humillante y dolorosa de todas las enfermedades, donde no hay remedios ni tratamientos, que pueda borrarla de la faz de la tierra.

¿Cuándo será el día que el hombre se dé cuenta, que la vida es algo más que estar en este mundo del universo?... que matar y destruir a un semejante es de seres creados por la maldad solapada, que se apoderan de aquellos que demuestran su fuerza desechable exterior, y la otra que llevan dentro, la de los pensamientos oscuros e instintos salvajes.

El poeta francés Paul Valéry, dijo sobre los hombres: "Los hombres se distinguen por lo que aparentan, y se asemejan por lo que ocultan. Los abis-

mos son muy parecidos, lo que los diferencia es la vegetación que los cubre".

Se dice que amar es dar la vida por el prójimo.

Y estos niños amaron, amaron todo a su alrededor, en la riqueza y en la pobreza. Tanto en lo material como en lo espiritual. Porque así son los niños, no se dividen según la clase social, que en suerte les ha tocado vivir, entre ellos son todos iguales. "Si quieres ser un gran hombre hazte niño y verás". Pero lo que estos inocentes no sabían, era que les iban a desgarrar la vida, y eso es lo que no podemos perdonar jamás, y sí exigir y exigimos un estricto control.

Hoy esas almas viven, dentro y fuera de nuestras latitudes, no tengan dudas. Y en homenaje a esas almitas, les proponemos estar todos alerta, con un solo objetivo. Esto nunca más, ni aquí ni en ninguna parte.

Desde el primer hombre de la República, hasta el último, debemos asumir esta responsabilidad. El que más o el que menos, es padre, tío, abuelo, padrino o lo que fuere, pero algún niño nos toca de cerca.

Sólo así de esta forma, todos juntos y con un mismo sentir, tendremos en mi Uruguay un lugar para vivir.

Eduardo Faylan Alonso

## Injusticias de OSE en Maldonado

Señor Director:

Hace pocos días he leído en ese periódico una carta enviada a ustedes, por un grupo de vecinos de Maldonado y Punta del Este. Yo vivo en Las Delicias y trabajo en Maldonado. Dicho sea de paso, para OSE, Las Delicias es Punta del Este. Siendo la primera sección judicial y la primera policial corresponde a Maldonado. Como las tarifas se recargan más en Punta del Este, OSE arbitrariamente dice que esto es Maldonado.

Lo que no se dice en esa carta de los vecinos es que ya en octubre del año pasado, la Junta Departamental de Maldonado ante unas palabras del señor edil Ruben González envió a OSE, a la Intendencia y al Ministerio la versión taquigráfica de las mismas: "Señor presidente, señores ediles, queremos hoy en forma muy escueta, utilizar el espacio del Partido Nacional para plantear un tema que es de actualidad y que de no ser tratado a tiempo se convertiría en una pesada carga para ciertos sectores de la población. Nos estamos refiriendo al cobro del costo de financiación de las terminales de saneamiento de Punta Salinas y Piedras del Chileno, costo que está recayendo sobre un mínimo porcentaje de la población, es decir, aquellas personas que están conectadas al alcantarillado. Podemos afirmar que en cifras globales estos serían aproximadamente 3.500 usuarios. Vemos con preocupación, por ejemplo, que la parte más gravosa de la situación la llevarían las panaderías, pizzerías, etcétera. Esto nos parece una tremenda injusticia tributaria y por lo tanto pedimos que nuestras palabras pasen al directorio de OSE, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al señor intendente, para que se tomen las medidas del caso. Muchas gracias."

Con fecha 5 de octubre, mucho antes de que se emitieran los recibos a que se hace referencia en la nota de los vecinos, la Junta elevó a las citadas autoridades esas palabras del señor edil Ruben González y OSE contestó: "..... al respecto corresponde informar que la aplicación de las tarifas adicionales en cuestión, fue dispuesta por decretos del Poder Ejecutivo de fecha 14-11-90 y modificativo de fecha 12-6-90 a efectos de recuperar los montos actualizados de las obras realizadas en las precitadas localidades. Para ello se establece que la obra Punta del Chileno y Punta Salinas se cobraría en Maldonado y Punta del Este en proporción a la facturación de esas localidades (20% Maldonado y 80% Punta del Este) recuperando el 50% del costo correspondiente en Maldonado y el 100% en Punta del Este, durante un

período de 8 a 4 años respectivamente. Se destaca que las obras de referencia fueron proyectadas con el fin de proteger la calidad del agua en las playas de la zona.

Así mismo se indica que de acuerdo a lo establecido por Decreto del Poder Ejecutivo N° 073/90, la tarifa adicional que se aplica a la ciudad de Maldonado se redujo a partir de la facturación de enero/91 a un 60%".

Cabe decir que los que vivimos en Maldonado y Punta del Este y estamos conectados al alcantarillado, somos los únicos responsables de proteger la calidad del agua en las playas de la zona. En segundo lugar que las tarifas que nos alarman fueron reducidas en enero para los habitantes de Maldonado solamente, los que tienen conexión al saneamiento y viven en Punta del Este se embroman y siguen castigados por OSE. Esos no tienen "rebaja".

La insensibilidad de las autoridades en cuestión, OSE y Ministerio, no tiene parangón. Castiga discriminadamente a aquellos que salimos del pozo negro y nos conectamos al saneamiento (nada nos obligó) como si fuéramos los culpables de que las aguas servidas que desaguan en las playas y las polucionan no lo hagan en otro lado o de otra forma, por ejemplo más lejos, como se hizo en Montevideo. No recuerdo que cuando se hicieron esas obras se nos pidiera a los habitantes de las referidas localidades un informe técnico para disponer dónde se desaguarían las aguas servidas.

Y por último me alarma el hecho de que OSE ahora va a subir aún más las tarifas para reducir el déficit que tiene frente a otro ente del Estado, UTE así que las cosas indefectiblemente van a empeorar.

El Poder Ejecutivo sigue castigando al pueblo y ahora lo hace en forma discriminada, a unos sí, y a otros no, aunque todos vivamos y trabajemos al lado de los otros.

Saludo a usted muy atentamente.

CI 498.552-3

PD: Como si todo esto fuera poco, los habitantes de esta zona estaremos gastando nuestro dinero en comprar agua mineral para cocinar, tomar té, café o mate debido al gusto y el olor a hongos, humedad y tierra que tiene el agua de OSE. OSE dice que el agua es potable, pero es difícil poder creerle, por lo tanto la mayoría de la población además de pagar sumas astronómicas a OSE tiene que comprar agua potable envasada.

## Algo que no tiene respuesta

Señor Director:

En este pequeño Uruguay, de niños, de jóvenes, de adultos y abuelos, hay cosas que no tienen respuesta. Si tanto se criticó y se critica a la juventud; si tan depravados e insolentes somos los jóvenes, cabe o no preguntarnos: ¿por qué nos utilizan y luego somos desechados? ¿por qué somos el puente de las ventas de infinita cantidad de marcas o grifas del momento? ¿o simplemente nos quieren vender quizás más a nosotros que a los adultos? ¿será que sólo les servimos para eso?

Personalmente creo que somos necesarios, tanto o más que nuestros mejores personajes, ya que todos pasamos por una etapa y nosotros la pasamos, con muchos o pocos errores y con demasiadas cuestionantes. Por lo cual, algunos jóvenes nos preguntamos, si era necesario que sucedieran hechos como los que están aconteciendo (en Solymar, en Málvin Alto, etcétera), para que se cuide a la juventud. Creemos particularmente que todos fueron jóvenes y quisieron atención, cuidado y protección, por lo cual nosotros no somos la excepción. Queremos un Uruguay de niños, de ancianos, de jóvenes y de adultos; pero no de descarte por edades.

Muy atentamente,

CI 1.716.030-6  
Maldonado